

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**323** *DIAM CORCHOS, S.A.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*DIAMANT TECHNOLOGIE, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas el día 18 de enero de 2017, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes de 30 de septiembre de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Vicente de Alcántara (Badajoz), 19 de enero de 2017.- Diam Bouchage, S.A.S., Secretario del Consejo de Administración de Diam Corchos, S.A., representada por Daniel Sales. Diam Bouchage, S.A.S., Secretario del Consejo de Administración de Diamant Techoenologie, S.A.U., representada por Moaad Bakali Faraji.

ID: A170004465-1